



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Resolución Número 66

(Proyecto Número 113)

Presentada por: Legislatura Municipal

Serie 2025-2026

**PARA FELICITAR POR SU JUBILACIÓN A LA SEÑORA NÉLIDA PÉREZ ROSADO Y RECONOCER SU BUENA LABOR, TRAS 43 AÑOS DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE GUAYNABO.**

**Por Cuanto:** La señora Nélide Pérez Rosado habrá de acogerse al retiro tras 43 años de ardua y fructífera labor, realizada con esmero y diligencia en el Municipio de Guaynabo.

**Por Cuanto:** Habiendo cursado sus primeros años de estudio en el Colegio San Pedro Mártir de Verona, los de nivel intermedio en la escuela Martínez Nadal y los de nivel superior en la Escuela Margarita Janer Palacios, de nuestro municipio, Nélide completó estudios universitarios en el campo del magisterio y del trabajo social, en el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana.

**Por Cuanto:** Orgullosa guaynabeña del Barrio Camarones Centro, Nélide se inició en el Programa Head Start de nuestro municipio en 1982, donde ejerció, en primer lugar, como Maestra. Ejerció, luego, como Trabajadora Social, desde 1993 hasta 2004, cuando fue promovida a la posición de Coordinadora de Zona de dicho programa. En el año 2013, fue reclutada como Coordinadora de Servicios a la Comunidad, en el Departamento de Servicios a la Familia, puesto que ocupa al presente.

**Por Cuanto:** Esta Legislatura Municipal se honra en felicitar a Nélide Pérez Rosado, estando tan próxima a disfrutar de un merecido retiro, tras 43 años de trayectoria profesional y excelente desempeño en el servicio público dedicado a la gente de Guaynabo. De igual manera, esta legislatura reconoce el que su ética, y compromiso le guiaron en tan destacado crecimiento profesional, haciendo de ella un ejemplo de cómo se realiza con éxito la función pública, cuando hay amor y deseos de impactar para bien la vida de otras personas.


**POR TANTO: RESUÉLVASE LO SIGUIENTE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra:** Se felicita a la señora Nélide Pérez Rosado, en momentos en que se acerca su jubilación, tras 43 destacados y fructíferos años de servicio a la comunidad guaynabeña, deseándole el mayor de los disfrutes, y se reconoce su sobresaliente esfuerzo y alto compromiso con la función pública en el Municipio de Guaynabo. Esta Legislatura le expresa, además, su respeto y agradecimiento por la relevante aportación que su labor ha representado para el buen nombre de la Administración Municipal.

**Sección 2da:** Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación. La misma le será entregada a la señora Nélide Pérez Rosado, en forma de pergamino, y copia de esta le será enviada a las agencias correspondientes, para los fines de rigor.

Aprobada por la Legislatura Municipal en su Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2026.

  
Luis Carlos Maldonado Padilla  
Presidente

  
Lillian Amado Sarguella  
Secretaria



Gobierno de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
**Legislatura Municipal**

### CERTIFICACIÓN

Yo, Verónica L. Esteva Álvarez, Secretaria Auxiliar de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Resolución Número 66, Serie 2025-2026**, intitulada:

**“PARA FELICITAR POR SU JUBILACIÓN A LA SEÑORA NÉLIDA PÉREZ ROSADO Y RECONOCER SU BUENA LABOR, TRAS 43 AÑOS DE SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE GUAYNABO.**

CERTIFICO, además, que la misma fue aprobada por la Legislatura Municipal, en la Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2026, con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los honorables:

Ángel L. O'Neill Pérez	Miguel A. Negrón Rivera
Carlos M. Santos Otero	Niurka Del Valle Colón
Gabriel A. Báez Lozada	Patricia S. Martínez Reyes
Gabriela M. Alonso Ribas	Rafael Ruiz Comas
Guillermo Urbina Machuca	Wilma I. Pastrana Jiménez
Jorge R. Marquina González-Abreu	Joaquín Rosado Morales
Juan Reyes Nieves	María Elena Vázquez Graziani
	Luis C. Maldonado Padilla

Excusada: Hon. Aida M. Márquez Ibáñez

En testimonio de lo cual firmo la presente certificación, bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, el día 4 de mayo de 2026,

Verónica L. Esteva Álvarez  
Secretaria Auxiliar